



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Las nuevas normas sobre fuentes de alimentación externas permitirán ahorrar energía y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Hoy, 1 de abril de 2020, entra en vigor el [Reglamento de la Comisión sobre las fuentes de alimentación externas](#) elaborado para mejorar, en el contexto de las medidas de diseño ecológico de la UE, la eficiencia energética de una serie de electrodomésticos, desde los ordenadores portátiles a los cepillos de dientes eléctricos. Gracias a este Reglamento los consumidores europeos podrán ahorrar en sus facturas, contribuir a alcanzar los objetivos de ahorro energético de la UE y reducir las emisiones. Las fuentes de alimentación externas son los adaptadores de corriente que se utilizan para convertir la corriente eléctrica de la red a tensiones inferiores. Son muy frecuentes en los hogares europeos, con una media de diez por hogar y más de 2 000 millones en total en la UE. La nueva normativa de la UE, que se ajusta a las normas más exigentes a nivel mundial, hará que estas fuentes de alimentación externas sean más eficientes desde el punto de vista energético. Se espera que, a partir de 2030, el ahorro de energía eléctrica sea de más de 4 TWh/año, suficiente para proporcionar energía eléctrica a toda Letonia durante un mes y equivalente a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de más de 1,4 millones de toneladas equivalentes de CO₂ al año. Las fuentes de alimentación externas se utilizan, por ejemplo, en la electrónica de consumo (teléfonos inteligentes, altavoces, sistemas de sonido, televisores), en productos de TIC (módems, enrutadores, ordenadores portátiles, tabletas, pantallas electrónicas), pequeños aparatos de cocina (batidoras, exprimidoras) y aparatos para la higiene personal (máquinas de afeitar, cepillos de dientes eléctricos). El Reglamento sobre diseño ecológico de las fuentes de alimentación externas forma parte de un paquete más amplio de medidas adoptadas el año pasado,

que consta de 10 reglamentos sobre diseño ecológico y 6 sobre etiquetado energético. Con este conjunto de medidas se espera alcanzar, a partir de 2030, un ahorro total de energía de 167 TWh al año, lo que equivale al consumo de energía anual de Dinamarca. El ahorro acumulado correspondería así a la reducción anual de más de 46 millones de toneladas equivalentes de CO₂.

Más información en [este enlace](#).

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)